



Secretaría de Salud de Baja California Sur  
Instituto de Servicios de Salud  
Dirección General  
Unidad de Transparencia



**SOLICITANTE.  
PRESENTE.**

Por medio del presente y en vía de respuesta a su solicitud de información mediante Plataforma Nacional de Transparencia (SISAI 2.0), con los números de folio **030073524000161** y **030076224000119**, de fecha 01 de Julio del presente año. Donde se solicita la siguiente información, entre otras cosas:

**SIGGC 4.0** Buenos días. De acuerdo con los lineamientos emitidos por la Unidad de Coordinación Nacional de Abastecimiento de Medicamentos y Equipamiento Médico, del INSABI (Instituto Nacional de Salud y Bienestar) con motivo de consolidar los Requerimientos de la demanda de medicamentos y material de curación para su adquisición consolidada para el ejercicio 2023 y 2024, solicito atentamente a su Institución y a las personas involucradas en dicho proceso los datos capturados en la plataforma SISTEMA DE GESTIÓN DE GASTOS CATASTRÓFICOS (SIGGC) VERSIÓN 4.0 realizadas entre el 01 de agosto 2022 y el 30 de junio 2024, esta solicitud se realizó para el ejercicio de estimación de la demanda asociada a los medicamentos e insumos asociados con el FONSABI y SADMI de acuerdo con lo anterior es de nuestro interés solicitar de manera respetuosa lo siguiente: 1. Listado de medicamentos y material de curación capturados en dicho proceso (Carga de la demanda) y mencionada plataforma (SISTEMA DE GESTIÓN DE GASTOS CATASTRÓFICOS (SIGGC) VERSIÓN 4.0), dicho listado debe contener: a. Fecha de captura. b. Nombre de la Unidad Médica. c. CLUES (Clave Única de Establecimientos de Salud) de destino. d. CLUES (Clave Única de Establecimientos de Salud) solicitante. e. Clave del medicamentos o insumo (Clave del Compendio Nacional de Insumos para la Salud). f. Descripción. g. Grupo terapéutico. h. Cantidad solicitada. i. Cantidad ajustada. j. Cantidad validada. k. Precio de Referencia. l. Fuente de Financiamiento. m. Estatus (Autorizado, rechazado, cargado, validado, pendiente de validar). n. Comentario. p. Observaciones y ajustes. 2.- Presupuesto destinado por fuente de financiamiento para dicho proceso. **AGRADECEREMOS EL ENVÍO DE LA INFORMACIÓN EN ARCHIVO DE EXCEL, YA QUE SU DESCARGA DESDE LA PLATAFORMA DE SISTEMA DE GESTIÓN DE GASTOS CATASTRÓFICOS (SIGGC) VERSIÓN 4.0 ES COMPATIBLE CON DICHO SOFTWARE.** Sin más por el momento, agradezco sus atenciones y estaré atento a su oportuna respuesta.

Atendiendo a su petición, le informo que su solicitud se remitió al **Centro Estatal de Oncología**, teniendo respuesta el día 04 de Julio del presente año, con número de oficio **CEO/ A-202-2024**, al **Hospital General con Especialidades "Juan María de Salvatierra"**, teniendo respuesta el día 08 de Julio del presente año, con número de despacho **00002407**, a la **Subdirección de Recursos Financieros**, teniendo respuesta el día 16 de Julio del presente año, con número de despacho **00013278** mismas que se anexan al presente escrito en la modalidad solicitada por usted. Por lo dispuesto en los artículos 6, 9, 123, 138 y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.**



SECRETARÍA DE SALUD  
EN EL ESTADO DE

**LIC. JESÚS ISMAEL SEPÚLVEDA GONZÁLEZ**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD  
E INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR.

Firma por ausencia temporal del Titular de la Unidad de Transparencia, el Lic. Jesús Ismael Sepúlveda González la Lic. Ángela Jhosseline López Aguirre, Auxiliar Jurídico, en apego a los artículos 30 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y 65 del Reglamento Interior del Instituto de Servicios de Salud. ambos de Baja California Sur.

CCP.  
- ARCHIVO.  
JISG/AJLA



Secretaría de  
**Salud**  
Gobierno de Baja California Sur

**BCSnosUNE**



Secretaría de Salud de Baja California Sur  
Instituto de Servicios de Salud  
Centro Estatal de Oncología "Rubén Cardoza Macías"

La Paz, Baja California Sur a 4 de julio de 2024

OFICIO: DIRECCIÓN CEO/ A-202-2024

ASUNTO: Medicamentos y equipo médico



LIC. JESÚS ISMAEL SEPÚLVEDA GONZÁLEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DE LA SECRETARIA DE SALUD E INSTITUTO  
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE B.C.S.  
P R E S E N T E.



En contestación al oficio UTSSA/234/2024 derivado de la solicitud de Información vía Plataforma Nacional de Transparencia (SISAI 2.0), con los números de folio **030073524000161** y **030076224000119**. Por parte de **SOLICITANTE**. En fecha 01 de julio del 2024. En el cual solicita: 1. Los datos capturados en la plataforma SIGGC realizadas entre 1 de agosto 2022 al junio 2024. Informamos que la última y única ocasión que se realizó captura fue el 10 de agosto de 2022, donde se solicito lo proyectado necesitado para el ejercicio 2023 y 2024, el cual anexamos la información, tal como se capturo.

1. Listado de medicamentos y material de curación capturados en la mencionada plataforma (SIGGC) asociados con el FONSABI y SADMI.
2. Anexamos en Excel. No contamos con la información sobre el presupuesto destinado, ni:

Cantidad Ajustada	Cantidad Validada	Precio Referencia	Fuente Financiamiento	Estatus	Comentario	Observaciones Y Ajustes
-------------------	-------------------	-------------------	-----------------------	---------	------------	-------------------------

Pendiente de sus observaciones, le envío un afectuoso saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
DIRECTOR DEL CENTRO ESTATAL DE ONCOLOGÍA  
"RUBÉN CARDOZA MACÍAS"

  
DR. BENJAMÍN CAPIZ CORREA



CENTRO ESTATAL DE ONCOLOGÍA  
"DR. RUBÉN CARDOZA MACÍAS"  
LA PAZ, B.C.S.

C.c.p. ARCHIVO  
BCC..



00002407

2024, Año del 75 Aniversario de la Publicación del Acuerdo de Colonización del Valle de Santo Domingo".

ASUNTO: Respuesta a solicitud de información.

La Paz, Baja California Sur, a 08 de julio del 2024.



LIC. JESUS ISMAEL SEPULVEDA GONZALEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DE LA SECRETARIA DE SALUD E INSTITUTO DE  
SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR.  
P R E S E N T E.-

Por medio de la presente y en atención a su oficio No. 00012209, derivado de la solicitud de información vía Plataforma Nacional de Transparencia (SISAI 2.0), con número de folio 030073524000161 y 030076224000119, por parte de ciudadano, en fecha 01 de julio del presente año, donde se solicita la siguiente:

De acuerdo a los lineamientos emitidos por la Unidad de Coordinación Nacional de Abastecimiento de Medicamentos y Equipamiento Médico, del INSABI (Instituto Nacional de Salud Para el Bienestar) con motivo de consolidar los requerimientos de la demanda de medicamentos y material de curación para su adquisición consolidada para el ejercicio 2023 y 2024, solicito atentamente a su institución y a las personas involucradas en dicho proceso los datos capturados en la plataforma SISTEMA DE GESTION DE GASTOS CATASTROFICOS (SIGGC) VERSION 4.0 realizadas entre el 01 de agosto 2022 y el 30 de junio 2024, esta solicitud se realizó para el ejercicio de estimación de la demanda asociada a los medicamentos e insumos asociados con el FONSABI y SADMI de acuerdo con lo anterior es de nuestro interés solicitar respetuosamente lo siguiente:

1. listado de medicamentos y material de curación capturados en dicho proceso (carga de la demanda) y mencionada plataforma (SISTEMA DE GESTION DE GASTOS CATASTROFICOS (SIGGC) VERSION 4.0
2. Presupuesto destinado por fuente de financiamiento para dicho proceso.

Por lo anterior, me permito informar a usted, que respecto al punto 1, la información solicitada será enviada en archivo Excel al correo oficial [jesus.sepulveda@saludbcs.gob.mx](mailto:jesus.sepulveda@saludbcs.gob.mx), el día de hoy 01 de julio del año en curso.

Respecto al punto 2, informo que esta unidad hospitalaria no cuenta con la información de presupuesto destinado por fuente de financiamiento para dicho proceso.

Ahora bien, de conformidad en el artículo 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, la obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni presentarla conforme al interés del particular, es por lo anteriormente expuesto, que se hace entrega de la información, conforme se encuentra en la base de datos de esta unidad hospitalaria.

Sin mas por el momento, no omito la ocasión para mandarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. JORGE ARTURO EDGAR MARICHALAR  
DIRECTOR DEL B. HOSPITAL CON ESPECIALIDADES  
"JUAN MARIA DE SALVATIERRA"



BENEMERITO HOSPITAL GENERAL  
CON ESPECIALIDADES  
JUAN MARIA DE SALVATIERRA  
LA PAZ, B.C.S.

C. C. P.- Dra. Ana Luisa Guluarte Castro.- Directora de Servicios de la Secretaría Salud e Instituto de Servicios de Salud de B.C.S.  
C. c. p.- Lic. Vicente Abraham Collins Burgoín.- Subdirector Administrativo del HGEJMS.  
C. c. p.- Archivo y correspondencia.

JABM/VACB/GGG\*



**Secretaría de Salud de Baja California Sur**  
**Instituto de Servicios de Salud**  
Dirección de Administración y Finanzas  
Subdirección de Recursos Financieros

*"2024, Año del 75 Aniversario de la Publicación del Acuerdo de Colonización del Valle de Santo Domingo"*

La Paz, Baja California Sur a 16 de julio de 2024.

**Asunto:** solicitud de información.

**LIC. JESÚS ISMAEL SEPÚLVEDA GONZÁLEZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**DE LA SECRETARÍA DE SALUD E INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD**  
**DE BAJA CALIFORNIA SUR**  
**P R E S E N T E.**



En atención al memorándum núm. 00012211 de fecha 02 de julio del año en curso, mediante el cual solicita información con la finalidad de brindar respuesta a solicitud recibida vía Plataforma Nacional de Transparencia mediante núm. de folio 030073524000161 y 030076224000119.

Al respecto, me permito informar que, en esta Institución, no se cuenta con presupuesto asignado específicamente para llevar a cabo la captura de información en la plataforma de Sistema de Gestión de Gastos Catastróficos (SIGGC), ya que las personas involucradas en dicho proceso, realizan otras funciones primordiales para las que fueron previamente contratadas.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 13 y 14 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud del Estado de Baja California Sur publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado (BOGE) número 34 en fecha 31 de agosto del 2017, así como lo establecido en los artículos 43 y 44 del Reglamento Interior del Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur (BOGE) número 3 del 31 de enero del 2018.

Sin otro asunto en particular, me despido aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS**  
**DE LA SECRETARÍA DE SALUD E INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD**  
**DE BAJA CALIFORNIA SUR**



SECRETARÍA DE SALUD  
EN EL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA SUR

**MTRC. JESÚS ALFONSO GRACIDAS CORONA**



C.C.P. Mtro. Luis Donaldo Ramírez Robles. - Director de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud e Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur.  
Archivo.

JAGC / MML